

que se haga presente p. cuando hay
recursos, supuestos q. no haya recursos, supues-
to q. no hay cantidad señalada p. pagamento
p. las indicadas expensas

Debits Viose una instancia de D. Ramon Loren
reclamacion del de esta vicindad en la q. expone se le ha pue-
do hacer a D. Martin Escano y sin embargo
de q. tiene hecha reclamacion al 1.º Intend.
Subdeleg. de la Dmo.ª p. q. se le compense
con este hasta cubrir el debito q. se le ha
y cuya resolucion no ha sido aun q. ello
suplicaba se le admitiera la mitad de
preciosos q. las razones q. contiene son
fuerza q. este Ayuntamiento acuerde que
pague los preciosos q. perteneciente al
año de mil ochocientos veinte y dos y que
p. lo correspondiente al presente cubra los
preciosos quedando los preciosos restantes a la
disposicion de la Resolucion Superior

Inter de Rivero Viose una instancia de D. Pedro Rivero
p. la cantidad de vicindad q. la q. suplica se le conceda
genas.ª de una
p. la cantidad de vicindad q. la q. suplica se le conceda
de Rivero suma.ª de los q. quisiera gracia
q. pone en el campo de 1.º Intend. con lo demas
q. contiene. El Ayuntamiento en su inteligencia
acuerda: que cuando conviene con el pago

